INFORME NRO. 6 CONVENIO DE ASOCIACIÓN N.º SGSA-166-2025 DEL 25/04/2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE REMEDIOS – ANTIOQUIA Y LA FUNDACIÓN CONECTIVIDAD SOCIAL

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CONCEPTO	DETALLE
NÚMERO DEL CONTRATO	SGSA-166-2025 DEL 25/04/2025
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
SUSTENTO JURÍDICO	DECRETO 092 DE 2017
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO	DAVID ENRIQUE LEÓN CHICO
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO ESTRATEGIA DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS
APORTES DEL MUNICIPIO	$354.000.000 M/L (INCLUYE IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES)
APORTES DEL ASOCIADO (FUNDACIÓN)	$151.714.285 M/L
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$505.714.285 M/L
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.006 Y 2.3.2.02.02.009
CDP N.º	00470 DEL 10/04/2025
RP N.º	00537 DEL 25/04/2025
CÓDIGO BPIN	2024056040060 – IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, LA SEGURIDAD Y LA SANA CONVIVENCIA EN EL MARCO DE LA PAZ TOTAL EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS

2. JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO

2.1. Marco Constitucional y Legal

El Convenio SGSA-166-2025 se basa en principios constitucionales y legales que le otorgan validez y legitimidad. Su fundamento principal se encuentra en el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, que establece como fines esenciales del Estado la protección de los derechos, el servicio a la comunidad y la promoción de la prosperidad general.

La ejecución del convenio se rige por los principios de la función administrativa (Artículo 209 de la Constitución), asegurando transparencia, moralidad, eficiencia y responsabilidad.

Adicionalmente, se articula con el Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993), garantizando legalidad en la asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro.

El convenio también se ampara en la Ley 1551 de 2012, que reconoce la autonomía administrativa, política y fiscal de los municipios, permitiéndoles celebrar convenios de cooperación para la atención de necesidades locales, especialmente en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

2.2. Autonomía Territorial

De acuerdo con la Ley 1551 de 2012, los municipios tienen la facultad de:

- Celebrar convenios con entidades del sector social o comunitario.
- Implementar estrategias de intervención local.
- Focalizar acciones en áreas prioritarias como la seguridad ciudadana y la convivencia.

La participación del municipio de Remedios en este convenio se ajusta plenamente a dicha normativa, habilitando legalmente su rol como ente territorial proactivo y autónomo en la construcción de paz territorial.

3. CONTEXTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

3.1. Alineación con el PISCC

El convenio está alineado con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del municipio de Remedios, adoptado mediante Acta Nro. 3 del Comité de Orden Público del 28 de junio de 2024, en cumplimiento de la Ley 1801 de 2016 y la Ley 2197 de 2022.

3.2. Aprobación de Recursos

Los recursos fueron aprobados en el Comité de Orden Público mediante Acta Nro. 01 del 14 de enero de 2025, conforme al Decreto 399 de 2011 y el Decreto 1066 de 2015. Esto garantiza su legalidad, viabilidad técnica y coherencia con la planeación presupuestal.

4. POLÍTICA PÚBLICA APLICABLE

4.1. Política Nacional de Seguridad y Convivencia 2022–2026

La ejecución del convenio se enmarca en la política de seguridad del Gobierno Nacional: "Garantías para la Vida y la Paz", basada en el enfoque de seguridad humana integral, que prioriza la dignidad, la vida y los derechos fundamentales.

4.2. Ley 2272 de 2022 – Paz Total

Este convenio responde a la estrategia de Paz Total, promoviendo intervenciones preventivas orientadas a fortalecer la seguridad territorial, la justicia social y la equidad. Busca atacar causas estructurales de la violencia y promover la no repetición.

5. ACTIVIDAD PRIORIZADA

Actividad 1 – Política de Bienestar Integral para la Fuerza Pública y sus Familias (2023–2026)

Se ejecutó del 1 al 31 de agosto de 2025, como parte del PISCC. Su objetivo fue mejorar las condiciones de vida y estabilidad psicosocial del personal de la Fuerza Pública y sus familias.

Esta actividad se desarrolló como una Jornada de Bienestar Integral, que integró una oferta institucional del Estado con servicios de salud, atención psicosocial, actividades recreativas, formación y acceso a beneficios sociales, en una intervención concentrada y planificada.

Esta acción no solo representa el cumplimiento de políticas públicas, sino una manifestación concreta del compromiso del Estado con su Fuerza Pública.

6. CONCLUSIÓN

El Convenio SGSA-166-2025 se presenta como una herramienta estratégica, jurídicamente sólida y operativamente viable, que responde tanto a las necesidades del territorio como al mandato constitucional de protección ciudadana.

- Se evidencia el cumplimiento estricto del marco legal, incluyendo la Ley 80 de 1993, Ley 489 de 1998 y Ley 1551 de 2012, lo que garantiza su transparencia y legalidad.
- El convenio se articula con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Municipal "Remedios Renace", y la Política Nacional de Seguridad, asegurando coherencia entre niveles de gobierno.
- Su ejecución está diseñada con claridad operativa: objetivos definidos, metas, indicadores, estructura de seguimiento y evaluación, lo que fortalece la gobernanza y la rendición de cuentas.

Por todo lo anterior, se recomienda enfáticamente la continuidad, seguimiento y fortalecimiento de la implementación del Convenio de Asociación N.º SGSA-166-2025, como instrumento clave para la transformación de la seguridad, la convivencia y la confianza institucional en el municipio de Remedios.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICA

ALIMENTACIÓN









Email. fundacionconectividadsocial@gmail.com
Direccion Carrera 49e - 83ª 196
Medellín – Colombia



Email. fundacionconectividadsocial@gmail.com
Direccion Carrera 49e - 83ª 196
Medellín – Colombia

HABITACIONES










Email. fundacionconectividadsocial@gmail.com
Direccion Carrera 49e - 83ª 196
Medellín – Colombia

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR	VALOR TOTAL
1	DESAYUNO OPCIONES: 1. CALENTADO (FRIJOLES CON ARROZ) CARNE Y HUEVOS AL GUSTO, PAN O AREPA, CAFÉ O CHOCOLATE, QUESO O QUESITO. EMPACADO CON CUBIERTOS. 2. ARROZ, POLLO SUDADO, TAJADA DE MADURO, AREPA, CHOCOLATE EMPACADO CON CUBIERTOS.3. ARROZ, CHORIZO, ESPAGUETI, AREPA, TAJADA DE MADURO, CHOCOLATE EMPACADO CON CUBIERTOS. 4. ARROZ, FRIJOLES, TAJADA DE MADURO, CARNE SUDADA, AREPA, HUEVO, CHOCOLATE EMPACADO CON CUBIERTOS	136,00	19.000	2.584.000
2	ALMUERZO OPCIONES: 1. ARROZ, SOPA DEL DÍA, PAPA O PLÁTANO, ENSALADA, PRINCIPIO VARIADO CARNE O CHICHARRÓN Y JUGO, EMPACADO CON CUBIERTOS. 2.ARROZ, SOPA DEL DÍA, PAPA O PLÁTANO, ENSALADA, PRINCIPIO VARIADO COSTILLA GUISADA Y JUGO; EMPACADO CON CUBIERTOS. 3.ARROZ, SOPA DEL DÍA, PAPA O PLÁTANO, ENSALADA, PRINCIPIO VARIADO CARNE Y JUGO, EMPACADO CON CUBIERTOS. 4.ARROZ, SOPA DEL DÍA, PAPA O PLÁTANO, ENSALADA, PRINCIPIO VARIADO COSTILLA GUISADA Y JUGO, EMPACADO CON CUBIERTOS. 5. ARROZ, SOPA DEL DÍA, PAPA O PLÁTANO, ENSALADA, PRINCIPIO VARIADO CARNE MOLIDA Y JUGO, EMPACADO CON CUBIERTOS	160,00	22.000	3.520.000
3	CENAS OPCIONES: 1. FRIJOL O SOPA DEL DÍA, ARROZ, PAPA O PLÁTANO, CARNE SUDADA, PRINCIPIO VARIADO, JUGO EMPACADO CON CUBIERTO. S2. FRIJOL, ARROZ, PAPA O PLÁTANO, POLLO SUDADO, PRINCIPIO VARIADO, JUGO EMPACADO CON CUBIERTOS. 3. ARROZ, PAPA O PLÁTANO, CARNE GUISADA, PRINCIPIO VARIADO, JUGO EMPACADO CON CUBIERTOS. 4.FIJOL, ARROZ, PAPA O PLÁTANO, CARNE MOLIDA O CHICHARRÓN, PRINCIPIO VARIADO, JUGO EMPACADO CON CUBIERTOS	103,00	22.000	2.266.000
4	HABITACIÓN CON ACOMODACIÓN SENCILLA (1 CAMA, VENTILADOR, TELEVISOR, BAÑO Y SERVICIO WIFI)	86,00	80.000	6.880.000
TOTAL				**15.250.000**

Para constancia se firma por las partes el 27 del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), por as personas que en ella intervinieron.

Liliana Restrepo R

LILIANA MARÍA RESTREPO
Representante Legal
Contratista
INFORME NRO. 4 APORTES DE LA FUNDACIÓN CONECTIVIDAD CONVENIO NRO. SGSA-166-2025

FUNDACIÓN CONECTIVIDAD SOCIAL
Convenio de Asociación No. SGSA-166-2025
Periodo del informe: 01/08/2025 al 31/08/2025

1. ANTECEDENTES

En el marco del Convenio de Asociación No. SGSA-166-2025, suscrito el 25 de abril de 2025, entre el Municipio de Remedios, Antioquia, y la Fundación Conectividad Social, cuyo objeto es aunar esfuerzos para desarrollar actividades como estrategia del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, se presenta el Informe No. 6, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2025.

Este informe busca consolidar de manera detallada y estructurada las actividades ejecutadas, los recursos aportados por la Fundación, el personal técnico vinculado, los insumos en especie y logísticos dispuestos, así como los resultados obtenidos y los logros alcanzados en la etapa de implementación del convenio durante el mes en mención.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el mes de agosto de 2025 se ejecutaron diversas actividades que contribuyen directamente a los objetivos estratégicos del convenio. Estas acciones están enfocadas en fortalecer la convivencia ciudadana, prevenir factores de riesgo sociales y garantizar espacios seguros de integración, formación y participación ciudadana.

2.1 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Se llevaron a cabo cuatro (3) reuniones técnicas de articulación con las siguientes entidades:

- Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos
- Policía Nacional
- Ejército Nacional

Estos espacios de coordinación tuvieron como finalidad la definición de cronogramas conjuntos, la asignación de responsabilidades, el fortalecimiento de alianzas institucionales y la concertación de estrategias de intervención comunitaria. La planificación anticipada permitió una optimización de recursos y una mejor respuesta institucional en la ejecución de eventos.

2.2 LOGÍSTICA Y OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el mes de agosto, el equipo administrativo y logístico del proyecto realizó importantes gestiones que garantizaron la ejecución efectiva de las actividades programadas:

DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DURANTE EVENTOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
1	DESAYUNOS ENTREGADOS	136,00
2	ALMUERZOS ENTREGADOS	160,00
3	CENAS ENTREGADAS	103,00
4	NOCHES DE ALOJAMIENTO EN HABITACIÓN INDIVIDUAL (CAMA, VENTILADOR, TV, BAÑO, WIFI)	86,00

Estos servicios fueron esenciales para cubrir las necesidades básicas de los participantes, personal logístico y formadores durante el desarrollo de las jornadas comunitarias y pedagógicas.

3. IMPLEMENTACIÓN DE FOTO CABINA TEMÁTICA EN EVENTOS COMUNITARIOS

No se utilizó

4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE CAPACITACIONES Y TALLERES

Tema: **Fortalecimiento del rol institucional en la protección de la niñez y la adolescencia**
Fecha: 13 de agosto de 2025
Entidad ejecutora: Fundación Conectividad Social
Entidad beneficiaria: Secretaría de Educación, Cultura y Deportes
Profesional a cargo: Yuliet Tatiana Vélez — Psicóloga

1. Contexto y justificación

En el marco de las acciones desarrolladas por la Fundación Conectividad Social orientadas a la promoción de entornos protectores para la niñez y la adolescencia, se llevó a cabo una jornada de capacitación especializada dirigida a funcionarios públicos de la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes.

El propósito de esta actividad fue fortalecer las capacidades institucionales y personales de los servidores en materia de protección, acompañamiento y orientación a niños, niñas y adolescentes (NNA), especialmente en escenarios educativos, deportivos y comunitarios.

La iniciativa responde a la necesidad de consolidar una cultura de corresponsabilidad entre los diferentes actores del sistema educativo y recreativo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos de los NNA y la creación de ambientes seguros, inclusivos y libres de violencia.

2. Objetivos del taller

Objetivo general

Fortalecer las competencias de los funcionarios públicos en el reconocimiento de su papel activo en la protección integral de los NNA, promoviendo prácticas pedagógicas, recreativas y comunitarias seguras y orientadas al bienestar.

Objetivos específicos:

- Sensibilizar a los participantes frente a la importancia de su rol protector dentro de las actividades institucionales.
- Reflexionar sobre los principios éticos, legales y humanos que orientan la relación con los NNA.
- Brindar herramientas conceptuales y metodológicas que faciliten la detección y actuación oportuna ante posibles situaciones de vulneración de derechos.
- Promover el trabajo en equipo y la articulación interinstitucional en la construcción de entornos protectores.

3. Contenidos abordados

Durante la jornada se desarrollaron los siguientes temas:

- Responsabilidad de los profesores de deportes frente a los NNA bajo su orientación.
- Normatividad nacional e internacional relacionada con la protección infantil y adolescente.
- Factores de riesgo y de protección en entornos educativos, deportivos y comunitarios.
- Estrategias para la promoción de ambientes seguros, incluyentes y libres de discriminación.
- Comunicación asertiva y manejo de límites en la interacción con los NNA.
- Rutas de atención y protocolos institucionales ante situaciones de vulneración de derechos.

4. Metodología

El taller se desarrolló mediante un enfoque participativo, combinando exposiciones conceptuales con metodologías vivenciales y dinámicas de grupo, tales como estudios de caso, juegos de roles y actividades reflexivas.
Estas estrategias facilitaron la participación de los asistentes, promoviendo el intercambio de experiencias y la construcción colectiva de conocimiento.

A través del diálogo y la práctica, los participantes lograron reconocer la relevancia de su rol como agentes de cambio y referentes de protección en los diferentes contextos en los que interactúan con los NNA.

5. Resultados y logros alcanzados

- Incremento en el nivel de comprensión de los participantes sobre la responsabilidad legal y ética de los funcionarios en la protección de los NNA.
- Generación de compromisos individuales e institucionales para fortalecer la cultura del cuidado y la prevención de riesgos.
- Fortalecimiento del trabajo en equipo entre las áreas de educación, cultura y deportes para la implementación de acciones conjuntas.
- Identificación de oportunidades de mejora en los protocolos internos de atención y acompañamiento a los NNA.

6. Conclusiones

La jornada permitió consolidar una reflexión profunda sobre la corresponsabilidad institucional en la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia, promoviendo una visión integral del rol de los funcionarios públicos.

La participación y el compromiso evidenciado por los asistentes reflejan el interés genuino por construir entornos protectores, inclusivos y resilientes, donde la recreación, el deporte y la educación se conviertan en herramientas transformadoras para el desarrollo humano y social.

La Fundación Conectividad Social reafirma su compromiso con la formación continua de los equipos institucionales y la promoción de prácticas que contribuyan al bienestar y la protección integral de todos los niños, niñas y adolescentes.






Email. fundacionconectividadsocial@gmail.com
Direccion Carrera 49e - 83ª 196
Medellín – Colombia












Email. fundacionconectividadsocial@gmail.com
Direccion Carrera 49e - 83ª 196
Medellín – Colombia










Email. fundacionconectividadsocial@gmail.com
Direccion Carrera 49e - 83ª 196
Medellín – Colombia










Email. fundacionconectividadsocial@gmail.com
Direccion Carrera 49e - 83ª 196
Medellín – Colombia










Email. fundacionconectividadsocial@gmail.com
Direccion Carrera 49e - 83ª 196
Medellín – Colombia



5. GESTIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA DEL PROYECTO

Se designó como Productora Técnica y Logística del proyecto a la señora Carolina Naranjo Noreña, C.C. 43.250.672, con más de tres años de experiencia en eventos sociales, educativos y comunitarios en el departamento de Antioquia.

RESPONSABILIDADES ASUMIDAS:

- **Planificación Estratégica**

  - ✓ Diseño de cronograma general del proyecto
  - ✓ Coordinación con instituciones para permisos
  - ✓ Diseño de rutas críticas para cada actividad

Gestión Operativa

  - ✓ Contratación y supervisión de proveedores
  - ✓ Coordinación de transporte, bioseguridad y distribución territorial
  - ✓ Gestión en campo de montaje logístico

Control de Recursos

- ✓ Administración del presupuesto asignado a logística
- ✓ Control de inventario y materiales didácticos
- ✓ Optimización del personal y recursos técnicos

Seguimiento y Evaluación

- ✓ Registro fotográfico, asistencia y bitácoras
- ✓ Informe de ejecución con indicadores de impacto
- ✓ Medición de cumplimiento frente a metas del convenio

Logros alcanzados:

- Cumplimiento del 100% del cronograma
- Alta capacidad de adaptación territorial
- Resolución efectiva de imprevistos con innovación
- Certificación de experiencia emitida por la Secretaría de Gobierno Municipal

6. APORTES EN ESPECIE – PANTALLA LED

Durante el mes de agosto, la Fundación Conectividad Social dispuso de una pantalla LED de alta resolución, como aporte en especie al convenio, utilizada en actividades institucionales y eventos pedagógicos.

Especificaciones Técnicas:

- ✓ **Altura:** 2,50 metros
- ✓ **Ancho:** 0,80 metros
- ✓ **Resolución:** Alta luminosidad
- ✓ **Usos:** Proyección de videos, mensajes pedagógicos, campañas preventivas, imagen institucional

Impacto en eventos:

- ✓ Permitió mejorar la visibilidad y comprensión de los mensajes institucionales
- ✓ Aumentó el nivel de atención e interés del público asistente
- ✓ Fue usada en un (3) evento, potenciando la estrategia comunicacional de la Alcaldía



7. DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

Durante el mes de agosto de 2025, se desarrollaron acciones de diseño gráfico e implementación de imagen institucional para los eventos del convenio, dirigidas por la comunicadora social y diseñadora gráfica Daniela Velásquez Oliveros, C.C. 1.037.628.791.

Productos desarrollados:

- ✓ Afiche oficial del convenio
- ✓ Pendones y banners informativos
- ✓ Plantillas para publicaciones digitales
- ✓ Certificados de participación
- ✓ Material gráfico para la foto cabina temática
- ✓ Diseño visual de contenidos para la pantalla LED
- ✓ Identidad gráfica para jornadas lúdicas y talleres

Resultados:

- ✓ Se logró una imagen coherente, profesional y reconocible
- ✓ Se facilitó la identificación ciudadana con el proyecto
- ✓ Se promovió una comunicación clara, pedagógica y efectiva

























Email. fundacionconectividadsocial@gmail.com
Direccion Carrera 49e - 83ª 196
Medellín – Colombia

































Email. fundacionconectividadsocial@gmail.com
Direccion Carrera 49e - 83ª 196
Medellín – Colombia

8. DETALLE DE APORTES DE LA FUNDACIÓN

NRO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO	UN	1	2.500.000	2.500.000
2	FOTO CABINA TEMÁTICA	UN	0	2.500.000	0
3	PERSONAL PROFESIONAL PARA CAPACITACIONES	UN	1	2.500.000	2.500.000
4	PRODUCTOR TÉCNICO Y LOGÍSTICO	UN	1	2.500.000	2.500.000
5	PANTALLA LED (2.50 X 0.80 M)	UN	1	2.500.000	2.500.000
6	DISEÑO DE IMAGEN INSTITUCIONAL	UN	1	2.500.000	2.500.000
SUBTOTAL					**12.500.000**
IVA (19%)					**2.375.000**
TOTAL					**14.875.000**

9. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

El desarrollo de las actividades del mes de agosto de 2025 permitió evidenciar avances significativos en la implementación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el municipio de Remedios. Se consolidaron acciones coordinadas entre actores institucionales y comunitarios, con una alta participación ciudadana, enfoque territorial, y uso estratégico de herramientas comunicativas y pedagógicas.

Los aportes de la Fundación Conectividad Social se reflejan no solo en términos materiales y logísticos, sino también en la generación de capacidades institucionales, en la promoción de la convivencia pacífica, la protección de la niñez y el fomento de espacios seguros para todos los habitantes.

Para constancia, se firma el presente informe el día 27 de octubre de 2025, por las partes que en él intervinieron.

Liliana Restrepo R

LILIANA MARÍA RESTREPO
Representante Legal
FUNDACIÓN CONECTIVIDAD SOCIAL